La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, sobre una de las propuestas elaborada por la Confederación de Empresarios de Navarra respecto a la “Mayor limpieza de los ríos: No se está haciendo, lo cual produce grandes inundaciones que han perjudicado de forma grave a industria agroalimentaria”, tiene el honor de remitirle la siguiente respuesta:

El Gobierno de Navarra no comparte el diagnóstico realizado por la Confederación de Empresarios de Navarra (CEN) puesto que las grandes inundaciones no se producen debido a que no se esté haciendo una mayor limpieza de los ríos. Estudios que realizó el Gobierno de Navarra han calculado que dragados y limpiezas generalizadas en el eje del Ebro sólo generaban una reducción del calado de 5 cm en el 90% del tramo estudiado, y un aumento de la capacidad del cauce en un 2%, siendo además un efecto temporal. Lo cual no quita para que puntualmente, en sitios localizados, sí sea conveniente una limpieza, como es el caso de ojos de los puentes.

El impacto de las inundaciones tiene una causa más directa en la reducción del espacio fluvial por actuaciones antrópicas y unas defensas colocadas en primera línea donde las solicitudes del agua son mayores, unido a unas características resistentes de las mismas que ofrecen dudas. La propuesta más adecuada sería el devolver donde sea posible parte del espacio fluvial ocupado y el retranqueo de defensas construyéndolas con mayores propiedades resistentes. En cualquier caso, la solución a un problema complejo como son las inundaciones debe ser abordado por un conjunto de medidas, y no exclusivamente por una sola, como se ha propuesto en el Foro del Ebro promovido por el Gobierno de Navarra esta legislatura.

Por otro lado, indicar que en departamento no se ha recibido ninguna comunicación de daños por parte de empresas agroalimentarias a raíz de las últimas inundaciones a través de los cauces habilitados al efecto, por lo que se carece de información para poder hacer cualquier tipo de valoración al respecto.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de abril de 2019

La Consejera de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local: Isabel Elizalde Arretxea